

¿EXISTE UN DIVIDENDO DE LA PAZ?

Dr. Joaquín Morillo Paimann
10 años de paz – Ecuador-Perú
CORDES
Corporación de Estudios para el Desarrollo

PALABRAS CLAVES:

Conflicto, frutos económicos, efectos gasto militar, composición del gasto público, movilización, pre-conflicto, negociación, efectos económicos de la paz, programa de liberación, donaciones e inversión, desarrollo fronterizo, tangible dividendo, centros de comercio y navegación.

1.- Introducción

El conflicto fronterizo entre Ecuador y Perú ha sido uno de los más largos en el hemisferio occidental. Empezó en los inicios de la vida republicana con la independencia y concluyó con la firma de los Acuerdos de Paz en 1998.

Durante este larguísimo período, las relaciones económicas entre Ecuador y Perú siempre estuvieron definidas por la desconfianza y tensión que emanaba del conflicto territorial. El libro "Ecuador y Perú, Vecinos Distantes" (CORDES, 1993) presenta una interesante colección de artículos que analizan en profundidad las difíciles relaciones entre los dos países.

Con la firma de los Acuerdos de Paz y su ejecución se puso fin a las limitaciones económicas que derivaban del conflicto. Y hoy día, diez años después, surge una pregunta importante; se generaron frutos económicos gracias a la solución del diferendo territorial ¿O puesto de otro modo, existe un dividendo de la Paz?

Este trabajo se propone contestar estas preguntas haciendo un balance de los hechos objetivos que se pueden observar durante el período

transcurrido desde la firma de la paz. Si bien ciertos datos y análisis se presentan para los dos países, el enfoque es primordialmente desde la perspectiva del Ecuador.

En la siguiente sección se resume brevemente la literatura económica sobre los efectos del gasto militar en el desempeño económico; para ofrecer un marco de referencia al caso que nos ocupa.

La tercera sección relaciona la cronología de los eventos históricos alrededor de la firma de la paz con los principales acontecimientos económicos que vivió el país en ese tiempo. El hecho de que la firma de la paz y la implementación del acuerdo Presidencial de Brasilia coincidieran con la gravísima crisis de 1999 exige un especial cuidado para no confundir la natural recuperación del país tras la crisis con los efectos de los Acuerdos de Paz.

En la cuarta sección se presenta de manera esquemática los Acuerdos firmados y se detalla los principales efectos económicos que debieron producir. Estos son la reducción del gasto militar, una ampliación de las relaciones económicas entre los dos países, la ejecución de un ambicioso plan de inversiones y consecuentemente un mayor desarrollo de la región fronteriza.

Todos estos canales a través de los cuales la paz generó beneficios son analizados en la quinta sección, procurando evaluar su importancia cuantitativa y posibles efectos en el desempeño económico general.

Finalmente, en la sexta sección se presentan las conclusiones; el trabajo muestra que si bien en ciertas dimensiones los logros concretos son inferiores a los contemplados al momento de la firma de la paz, en otras la realidad excedió largamente las expectativas iniciales. En conjunto, se puede afirmar con toda seguridad que sí existe un dividendo de la paz y que la firma de Los Acuerdos ha aportado al desarrollo económico del Ecuador.

2.- Breve revisión de literatura económica

Una multiplicidad de investigaciones ha analizado la relación entre gastos o inversiones militares y el desempeño económico de los países

desarrollados, sin encontrar una conclusión inequívoca que sea válida para todos los casos.

En ocasiones se encuentran efectos favorables del gasto militar porque el desarrollo tecnológico e innovación que caracterizan a la industria militar posteriormente se trasladan al resto de la economía generando mejoras de productividad. Por ejemplo el transporte aéreo y terrestre así como las telecomunicaciones han recibido buena parte de sus avances de la tecnología de guerra. En otros casos, un mayor poderío militar ha mejorado las condiciones de seguridad interna o externa del país que hace el esfuerzo de gasto, y esto redundando en un mejor ambiente para el desarrollo de las actividades económicas.

En cambio para los países en desarrollo, estos efectos favorables -si es que existen- son mucho más limitados. Es difícil pensar que la tecnología militar, que es casi siempre importada, produzca importantes efectos positivos en otros sectores de las economías menos desarrolladas. De todas maneras, la observación casual de estas relaciones no es suficiente y se requiere un enfoque empírico para obtener respuestas más apegadas a la realidad.

Por señalar solo las contribuciones más importantes en este sentido, se puede empezar con el trabajo de Knight, Loayza y Villanueva (1996) que amplían el modelo neoclásico convencional de crecimiento incorporando variables relacionadas con el gasto militar. El modelo es contrastado con los datos de casi 80 países en desarrollo para el período de 1970 a 1995, encontrando una fuerte relación negativa entre gasto y crecimiento. Su estimación puntual señala que una reducción del 10% en la fracción del Producto Interno Bruto (PIB) dedicada al gasto militar se corresponde con un incremento del crecimiento por persona del 0,07% en el largo plazo.

Posteriormente, de Rouen y Heo (2001) analizan el proceso de modernización en América Latina utilizando un modelo que incorpora el cambio tecnológico y externalidades de manera explícita. En base a este enfoque, concluyen que la porción militar del presupuesto ha detenido la modernización y el crecimiento económico en los países de la región.

En un importante trabajo que estudia la evolución económica antes, durante y después de un conflicto, Bhattacharya, Clements, Cha-kravarti

y Gupta (2002) utilizan una muestra de 20 países emergentes que sufrieron episodios que satisfacen la definición de conflicto armado entre 1985 y 1999.¹³ Los hallazgos constituyen regularidades empíricas que se pueden resumir de la siguiente manera;

- El crecimiento económico cae y la inflación se acelera durante un conflicto. Una vez terminado el conflicto, se observa lo contrario; reducción de la inflación y recuperación de la actividad económica.
- El gasto público total crece substancialmente antes y durante un conflicto por la necesidad de atender la presión militar; y luego cae en el período post-conflicto. Como la desaceleración económica propia del conflicto significa menores ingresos fiscales, el balance del sector público se deteriora notablemente durante un conflicto.
- El gasto real en educación y salud se reduce antes y durante un conflicto por el efecto expansivo del gasto militar que limita la capacidad del Estado de atender otras necesidades.

De estos resultados se puede concluir que generalmente existe un importante potencial de mejorar las condiciones económicas cuando se soluciona un conflicto armado. No solo en términos del crecimiento y estabilidad económica, sino también porque al liberar recursos los países pueden atender de mejor manera su agenda social.

No obstante, en los trabajos empíricos resulta complicado obtener un resultado cuantitativo directo que resuma el valor económico de un "dividendo de la paz". Por ejemplo, para el caso de la recuperación económica europea tras la segunda guerra mundial, hasta ahora existe una vibrante discusión y estimados que varían dramáticamente en diferentes estudios. Esto ocurre en buena parte porque los efectos de la paz no se materializan de manera inmediata sino que operan con rezago durante el período post-conflicto, el cual puede extenderse varios años en el tiempo.

¹³ Para la definición de conflicto armado utilizaron el estándar del SIPRI: un conflicto armado como una incompatibilidad disputada que concierne a un gobierno y/o a un territorio, en el que el uso de la fuerza entre los grupos armados de las dos partes ha resultado en al menos 1.000 muertes en el frente de batalla

Mientras tanto, los países viven otros eventos de la vida económica que también influyen en su desempeño.

Esta dificultad para aislar el efecto de la solución de un conflicto y atribuirle un valor en el desempeño económico general sugiere más bien concentrar los análisis en la evolución de los canales a través de los cuales un proceso de paz puede influir en una economía particular. Los canales usualmente asociados a la conclusión de un conflicto son: una reducción y mejora en la composición del gasto público; el retorno de la estabilidad económica (particularmente si la gestión macroeconómica durante el conflicto generó inflación) y un incremento de los flujos comerciales y de inversión. Este último punto es más relevante cuando se trata de un conflicto externo, por ejemplo la guerra con un país vecino, que si se trata de un conflicto interno.

3.- Cronología del Conflicto y Desempeño Económico

El problema entre Ecuador y Perú empezó con el nacimiento de los países en la segunda década del siglo XIX, al independizarse de España sin una clara delimitación de la frontera que los separaba.

La disputa se prolongó y fue generando varios incidentes a lo largo del tiempo. La guerra del año 1941 es quizás el más importante de ellos, en la que Perú se impuso militarmente. La guerra concluyó con la firma del Protocolo de Río de Janeiro en 1942.

A pesar de la firma de dicho instrumento y de la acción de los países garantes (Estados Unidos, Brasil, Chile y Argentina) para tratar de que se cumplan las normas de solución allí establecidas, el proceso de demarcación se detuvo en 1948 cuando el Ecuador declaró inexecutable el Protocolo en el área de la Cordillera del Cóndor. El Perú no aceptó la posición del Ecuador y el diferendo se concentró en 78 kilómetros de frontera no delimitada, por las graves divergencias entre los dos países en la interpretación del Protocolo y sus efectos. Estas desavenencias se mantuvieron con momentos de mayor tirantez y crisis puntuales, como la breve escaramuza en la zona de Paquisha en 1981 y a otro incidente menor en 1991.

Desde 1991 en adelante inicia un proceso de tensión creciente, que lleva al episodio de Base Sur en noviembre de 1994 e inmediatamente a

un proceso abierto de movilización de fuerzas. Durante las primeras semanas de 1995 empieza la guerra, conocida como "Guerra del Cenepa" por la zona en la que se desarrollaron las hostilidades. Las acciones duraron aproximadamente un mes, concluyendo el 28 de Febrero en que se firmó la "Declaración de Montevideo" que contenía un cese del fuego inmediato. A pesar de lo convenido en esta declaración, una serie de refriegas e incidentes siguieron produciéndose en los siguientes meses.

Mientras tanto, el proceso de negociación diplomática fue largo y tortuoso, con varias crisis sucesivas que estuvieron a punto de generar una nueva guerra total en Agosto de 1998. Gracias a un giro importante en las negociaciones, en Octubre de ese año los Presidentes Jamil Mahuad de Ecuador y Alberto Fujimori del Perú firmaron los Acuerdos Paz. Pocos meses después, en mayo de 1999, quedaron los hitos establecidos, dejando definitivamente cerrada la frontera entre los dos países.¹⁴

Del recuento hasta aquí presentado puede relacionarse los tiempos alrededor de la Guerra del Cenepa y la firma de la paz con los principales eventos de la vida económica nacional en tres períodos; i) 1991 a 1994; pre-conflicto, ii) 1995-1998; conflicto y negociación y iii) 1999 en adelante; post-conflicto.

3.1.- Pre-conflicto

El Ecuador tuvo un buen año en 1994. El programa de estabilización basado en el anclaje del tipo de cambio implantado en 1992¹⁵ había generado resultados positivos. La inflación bajó de un promedio anual del 54% en 1992 al 27% en 1994. En este ambiente, el país experimentó un importante ingreso de capitales que expandieron el crédito y el consumo.

¹⁴ Un relato directo y personal de dos importantísimos actores del proceso de paz, los Cancilleres J. Ayala Lasso, del Ecuador y Fernando de Trazegnies de Perú se encuentran en este mismo libro. Interesante análisis conceptual sobre la intervención de terceros en el proceso de negociación. Fischer.2007.

¹⁵ El programa empezó con una sobredepreciación del tipo de cambio nominal del 35%. Sep.1992.

En efecto, el crecimiento económico fue cercano al 5% anual en 1994, encontrándose el país en una fase expansiva del ciclo económico al terminar el año. Cuando los agentes económicos se preparaban con entusiasmo para lo que anticipaban sería un año todavía mejor, llegó la Guerra del Cenepa en Enero del 95. En este sentido, la guerra constituyó un choque externo inesperado para la economía.

3.2. -Conflicto y Negociación

Las autoridades económicas administraron el choque dentro del esquema de política económica vigente, vendiendo dólares ante una enorme demanda que expresaba la ansiedad del público sobre el desenlace de la guerra con el país vecino, significativamente más grande no solo en términos económicos sino también históricamente más fuerte en el campo militar.

La reducción de la cantidad de moneda local (el Banco Central vendía dólares y recibía sucres en pago) significó una inmediata y violenta elevación de las tasas de interés en todos los mercados del dinero. El Gráfico 1 exhibe las tasas de interés activas y pasivas referenciales (en sucres) vigentes desde Agosto del 2004 a Agosto del 2005. Llama la atención un máximo de tasas de interés en Febrero del 2005, cuando llegaron alrededor del 70% anual. Durante las semanas del conflicto, las operaciones interbancarias de corto plazo llegaron a pactarse a tasas superiores al 100% anual.

Aun considerando la inflación, estas tasas nominales significaron tasas de interés reales extraordinariamente altas (la activa referencial llegó al 40% anual), las cuales se redujeron lenta y progresivamente a partir del mes de marzo del 95.

Es evidente que ninguna economía puede resistir tasas de interés reales de ese nivel por un período prolongado de tiempo sin generar una quiebra generalizada de empresas, personas y consecuentemente de su sistema financiero. De modo que una primera conclusión importante es que el Ecuador no habría podido seguir en guerra con el Perú sin enfrentar un colapso económico generalizado en unos pocos meses.

De hecho, la guerra con el Perú y las altas tasas de interés prevalecientes *iniciaron* el reverso del ciclo económico expansivo que

atravesaba el Ecuador. A la guerra del Cenepa le siguieron una serie de choques de todo tipo. El mismo año 95 se agravó la inestabilidad institucional con la destitución del Vicepresidente Alberto Dahik, convirtiéndose el problema político en una permanente debilidad para el Ecuador.¹⁶

Durante ese año, los flujos de capitales se redujeron de manera significativa y el Banco Central tuvo que cambiar la banda cambiaria en dos ocasiones (febrero y octubre) 6) para evitar una apreciación del tipo de cambio real que hubiera afectado aún más el balance externo de la economía.

Hacia el fin del año 95 ya existían evidentes síntomas de desaceleración, que quedaron confirmados con un crecimiento apenas mayor al 2% anual.

El año siguiente, 1996, se produjo la intervención del Banco Central del Ecuador en una importante institución financiera, presagiando problemas mayores en el futuro. En efecto, una acumulación de factores dentro de los cuales se puede destacar los efectos de la liberalización financiera sin adecuada supervisión consolidada, una brutal caída de los precios del petróleo en presencia de fragilidad fiscal y el alto nivel de dolarización financiera se conjugaron para desembocar en la grave crisis que afectó al Ecuador en el año 99. Para un análisis más detallado de la crisis, ver Jácome (2004).

3.3.- Post-Conflicto

El fin del conflicto territorial coincidió con el desenlace de la crisis económica del año 99.

Mientras se preparaba la firma de los Acuerdos de Paz hacia octubre del 98, en el Ecuador se profundizaban los desequilibrios económicos y la fragilidad financiera se iba haciendo evidente. De hecho, como una

¹⁶ Hasta la fecha, el Presidente S. Durán Ballén es el último Presidente electo que terminó el periodo para el cual fue designado. 6.- Se subió el tipo de cambio del centro de la banda en 3%, se aceleró la pendiente del 12% al 16.5% y se amplió la banda del 4% al 10%.

medida desesperada ante la desconfianza generalizada del público en las instituciones financieras, las autoridades decretaron el congelamiento generalizado de los depósitos en marzo de 1999. Paralelamente, y apenas unas pocas semanas después concluía el establecimiento de los hitos fronterizos según lo convenido en los instrumentos firmados.

La crisis fue un evento económico de enormes consecuencias. Desde el punto de vista financiero, más de la mitad de los activos de las instituciones financieras pasaron al control de una agencia pública. Desde el punto de vista cambiario, el país perdió su moneda como desesperado recurso para detener la espiral inflación - devaluación con la dolarización oficial decretada en Enero del año 2000. Y desde el punto de vista fiscal, los costos de la crisis junto con la caída de los precios del petróleo derivaron en el incumplimiento generalizado de los compromisos externos e internos del gobierno. Es decir una crisis triple; financiera, cambiaria y fiscal que constituyó un importante punto de quiebre en la estructura económica del país.

En el Gráfico 2 se presentan los indicadores económicos básicos del Ecuador desde 1991 al 2007. En la serie que refleja el crecimiento económico real salta a la vista la caída en el nivel de actividad (alrededor del 7%) en el año 99, mientras que en la serie de inflación se puede observar el altísimo nivel de la misma y su posterior reducción a partir del año 2.000. El balance externo de la economía (representado por el saldo de la cuenta corriente como porcentaje del PIB) llegó a un insostenible 9% negativo el año 98 y luego pasa a ser fuertemente positivo por la enorme devaluación real generada en el 99 y 2.000 como mecanismo para salir de la crisis. Los quiebres en todas las series son evidentes.

En el Gráfico 2 también se puede observar que a partir del año 2000, bajo el régimen de dolarización, el Ecuador inicia un nuevo período de crecimiento económico con baja inflación sustentado en condiciones externas favorables.

Por lo hasta aquí expuesto, es decir la gravedad de la crisis sumada al hecho de que coincide en el tiempo con la paz definitiva entre Ecuador y Perú, el análisis propuesto en este trabajo demanda cuidado para no confundir como un efecto de la solución del conflicto fronterizo a la recuperación económica natural después de una crisis de semejantes

proporciones. En este sentido, la implicación de la segunda sección del documento se refuerza en esta sección en cuanto es necesario estudiar de manera directa los canales a través de los cuales la nueva relación entre los dos países puede haber coadyuvado al desempeño económico en el período posterior.

Para el efecto, en la siguiente sección se hace una presentación resumida de los Acuerdos de Paz y sus potenciales implicaciones económicas.

4.- Los Acuerdos de Paz

Son siete los documentos suscritos hace una década entre Ecuador y Perú y que, si bien tienen varios nombres, el público en general los ha llegado a conocer en conjunto como los "Acuerdos de Paz". Ellos son:

1. Acta Presidencial de Brasilia.
2. Tratado de Comercio y Navegación.
3. Acuerdo para Navegación en los Cortes de los ríos y en el Río Napo.
4. Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.
5. Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio.
6. Acuerdo de Bases para la Rehabilitación del Canal de Zarumilla.
7. Notas Revérsales sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad.

Se podría pensar que el Acuerdo 1 (con el que quedaron resueltas las diferencias de límites fronterizos) habría sido suficiente para zanjar el diferendo entre los dos países. Sin embargo hay razones para este alto número de extensos y complejos Acuerdos.

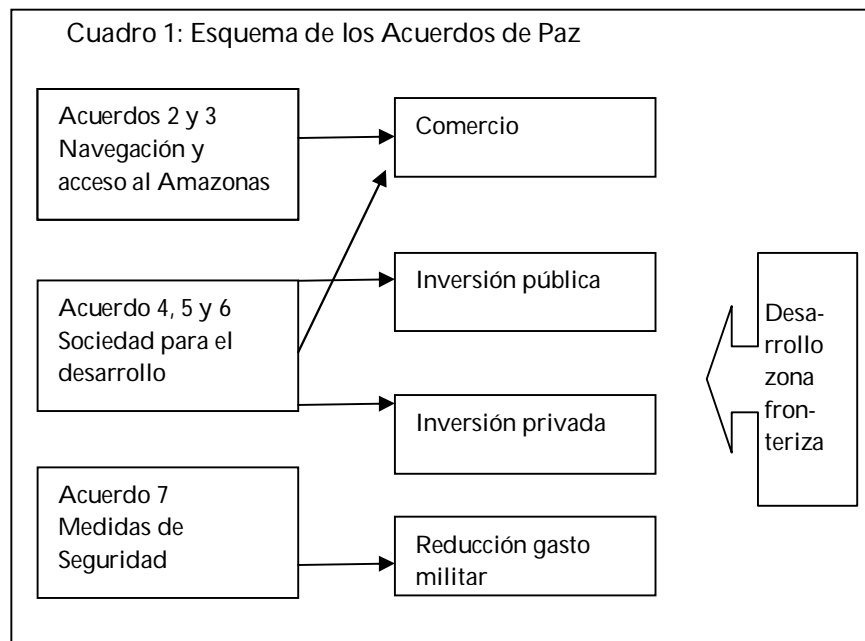
La primera, la inclusión de un tema muy sensible para ambos países: la navegación de embarcaciones ecuatorianas en el Amazonas y sus afluentes septentrionales. Este tema es materia de los Acuerdos 2 y 3. La consecuencia de estos acuerdos debía ser un incremento del intercambio comercial y mayor facilidad en el flujo de personas en las zonas de frontera.

La segunda razón, no menos importante, es que Ecuador y Perú resolvieron no sólo superar sus diferencias de límites fronterizos y dejar de enfrentarse militarmente sino integrarse y pasar a convertirse en socios de su desarrollo. Ese es el propósito de los Acuerdos 4,5 y 6. La

consecuencia de estos instrumentos debió ser, además de la integración comercial, un incremento de las inversiones en la zona fronteriza y por lo tanto una mejora en las condiciones de vida de sus habitantes.

La tercera razón, hacer extensivo el nuevo espíritu de confianza e integración que animó a Ecuador y Perú a las Fuerzas Armadas de los dos países. Ese es el propósito del Acuerdo 7. Y si bien no queda así expresado en el Acuerdo, se puede entender que la consecuencia económica debió ser la reducción de los gastos militares en los dos países dado que quedaba minimizada la posibilidad de un nuevo enfrentamiento bélico.

En el Cuadro 1 se muestra un esquema simplificado de los Acuerdos y sus principales implicaciones económicas observables. Lo que resta del documento se organiza alrededor de estas implicaciones económicas observables y su evolución en el tiempo. No obstante, para dejar un registro más completo del grado de cumplimiento de los Acuerdos hasta la fecha, en el Anexo 1 se ofrece un análisis para cada uno de ellos siguiendo el orden establecido en esta sección.



5. Los Efectos Económicos de la Paz

5.1. Reducción del Gasto Militar

El Acuerdo 7 "Notas Revérsales sobre medidas de confianza mutua y seguridad" creó una comisión binacional encargada de establecer un régimen permanente de cooperación entre las fuerzas armadas de los dos países. El reto no era menor si se considera la natural inclinación de los oficiales de los dos ejércitos tras toda una historia de concebir a su contraparte como "el enemigo".

A pesar de ello, cualquier tensión remanente se disipó a partir de mayo del 99 con la demarcación e implantación de los hitos definitivos en los 78 kilómetros de la cordillera del Cóndor. El riesgo de una confrontación casual se redujo con los nuevos procedimientos de seguridad convenidos y la comunicación entre los oficiales de los dos países.

De ahí en adelante, los incentivos para el gasto militar asociados con el conflicto fronterizo quedaron minimizados. Las tropas desplegadas en la zona fueron desmovilizadas, lo que se puede suponer que significó menores gastos de logística, mantenimiento, alimentación y demás erogaciones corrientes. Y la compra de nuevo armamento obviamente perdió la prioridad que había mantenido en el período pre conflicto.

Para observar si estas implicaciones quedan confirmadas por los datos se enfrenta la conocida dificultad de obtener información oficial y exacta sobre el gasto militar por la naturaleza reservada de la información. No obstante, el Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) publica series aproximadas para 165 países utilizando una amplia base de información que es procesada de manera consistente en el tiempo. Esta consistencia es quizás más importante que la precisión de los valores ya que interesa derivar implicaciones sobre la evolución del gasto en el tiempo. En base a esta fuente, el Gráfico 3 presenta el valor del gasto militar y el porcentaje del PIB que representa en el período 1988 - 2007.

Según se puede ver en el gráfico, el nivel "usual" de gasto militar del Ecuador dentro del período pre conflicto oscilaba alrededor de 200 millones de dólares anuales, representando una participación promedio de 1,8% del PIB. Durante el período de conflicto, el gasto sube notable-

mente llegando a 550 millones de dólares el año 98. Correspondientemente, el promedio del período de conflicto es de 2,2% del PIB. Una vez firmados los Acuerdos de Paz, el gasto cae en similar proporción y "regresa" al promedio del período pre-conflicto de 1,8% entre 1999 y el 2002. Es decir una reducción del 20% como proporción del PIB.

Una pregunta relevante es si esta reducción es atribuible a la paz o a la restricción fiscal propia de la crisis del 99. Es difícil conseguir datos objetivos al respecto, pero una conclusión bastante segura es que los dos elementos interactuaron para generar la reducción del gasto. En términos económicos, la demanda de gasto militar cayó por la resolución del conflicto y la oferta de recursos se redujo producto de la estrechez presupuestaria mientras el país atravesaba la crisis e iniciaba el difícil proceso de recuperación. El nuevo equilibrio de esta dinámica fue un menor nivel de gasto en el período post-conflicto.

Lamentablemente, durante los últimos cinco años asistimos a una reversión de esta tendencia. En efecto, el año 2003 ya se excede el máximo de gasto observado durante el período del conflicto con el Perú en 1998 y de ahí en adelante se advierte un importante incremento hasta llegar al año 2007 con un gasto superior a los 1.200 millones de dólares y una proporción del 2,7 del PIB. En buena parte, el incremento señalado está asociado a la intensificación de la conflictividad en Colombia y particularmente a sus repercusiones en la zona de frontera que comprarten Colombia y Ecuador.

Se puede concluir entonces que la paz con el Perú liberó recursos que le han permitido al Ecuador enfrentar con mayor capacidad la inestabilidad de la frontera norte. Al Ecuador le hubiera resultado muy difícil, si no imposible, atender las dificultades económicas, militares y políticas que emanan del Plan Colombia de manera simultánea con un conflicto fronterizo abierto en el sur.

5.2. Incremento del Comercio Internacional

Ecuador y Perú firmaron junto con Bolivia, Colombia y Chile el Acuerdo de Cartagena en 1969,¹⁷ estableciendo el bloque conocido como

¹⁷ Venezuela se incorporó al Pacto Andino en 1973 mientras que Chile se retiró en 1976. En 2006, Venezuela se retiró por considerar que los acuerdos alcanzados por Colombia y

"Pacto Andino" durante sus primeros años y Comunidad Andina de Naciones (CAN) más adelante. Naturalmente, la integración comercial de sus miembros era uno de los objetivos primordiales.

Pero en el caso de Ecuador y Perú, a las dificultades generales del proceso de integración andino se sumaba el celo propio de la tensión limítrofe, por lo que las relaciones comerciales nunca fueron fluidas. En el año 1992, cuando los países de la subregión salían de la "década perdida" caracterizada por el estancamiento y la crisis del endeudamiento, el Perú suspendió temporalmente su membresía utilizando el programa de liberación. Mientras tanto, el año siguiente inició formalmente la Zona de Libre Comercio entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela con la firma de la Decisión 414 que los comprometió a desgravar totalmente el comercio intrarregional hasta Diciembre de 2005. En 1994 los países de la CAN aprobaron un arancel externo común.

Recién en 1997, un año antes de la firma de los Acuerdos de Paz, el Perú se reincorpora al proceso de integración comercial de la subregión y acuerda un proceso gradual para formar parte de la Zona de Libre Comercio Andina.

Con la firma del Convenio 5 de "Aceleración y Profundización del Libre Comercio", Ecuador y Perú se *adelantaron* a la Decisión 414 de la Comunidad Andina y establecieron un cronograma bilateral de desgravación por grupos de bienes y servicios, los cuales quedaron señalados en los Anexos del Convenio. Dichos Anexos establecieron plazos que llegaban hasta Diciembre de 2001, es decir cuatro años antes que el plazo final de la Comunidad Andina. Adicionalmente, se eliminaron las restricciones sanitarias y se acordaron otros mecanismos para remover cualquier obstáculo remanente que pudiera limitar el comercio entre los dos países.

Perú con Estados Unidos (TLC) debilitan de manera irreversible los objetivos de la CAN. Chile reingresó el mismo año, asociado.

A partir de ese momento, el comercio bilateral experimentó una expansión sin precedentes en las relaciones entre los dos países. El Gráfico 4 muestra las exportaciones e importaciones desde 1991 a 2007.

La suma de exportaciones e importaciones en millones de dólares corrientes fue de apenas \$90 millones en 1996, el año de menor comercio bilateral dentro del período de conflicto. En 1999, el valor del comercio fue de \$ 225 millones. En 2007, el valor llegó a \$ 1.950 millones; es decir un incremento de 22 veces contra 1996 y de 9 veces contra 1999. Como consta en el gráfico, las exportaciones son superiores a las importaciones por lo que el saldo comercial resulta positivo para el Ecuador. El año 2007, Ecuador exportó 1.492 millones e importó 458 millones, generando un aporte a la balanza comercial superior a los mil millones de dólares.

En términos de la composición por países del comercio internacional desarrollado por el Ecuador, este cambio es el más importante de la última década. Hacia fines de los años 90, Perú era un mercado casi irrelevante para el país mientras que en el 2007 fue el tercer socio comercial del Ecuador con una importancia cercana a la que tiene Colombia en volumen total de comercio. Otra comparación apunta en este mismo sentido; mientras las exportaciones totales del Ecuador crecieron a una tasa del 15 anual % entre 1999 y 2007, las exportaciones al Perú crecieron a una tasa del 30% anual en el mismo período. Consecuentemente, la participación de las exportaciones al Perú dentro del total pasa del 4% en 1999 al 11% en 2007.

Dentro de las exportaciones, el petróleo tiene una importancia fundamental con una participación cercana al 90% del total en 2007. Por supuesto, el acelerado proceso de crecimiento de los precios del hidrocarburo durante los últimos años ha contribuido a una concentración del total de las exportaciones ecuatorianas, de modo que esta no es una característica exclusiva de las que se destinan al Perú.

Como ocurre en todos los productos básicos y homogéneos (o "commodities" como se los ha dado en llamar por la expresión en inglés), el petróleo no involucra procesos importantes de transformación y por lo tanto aporta poco valor agregado en relación con el valor exportado. Sin embargo, los costos de transportar el crudo son relevantes y la cercanía entre Ecuador y Perú permite reducir el costo del intercambio, generan-

do ganancias para los dos países. De hecho, el petróleo ecuatoriano ha desplazado parte de las exportaciones que antes de los Acuerdos de Paz eran originadas desde Venezuela.

Analizando las relaciones comerciales no petroleras, el volumen total de comercio bilateral fue de \$ 531 millones de dólares en 2007. Ecuador exportó 170 millones e importó 361 millones, generando una balanza (no petrolera) negativa de casi 200 millones de dólares. El crecimiento de las exportaciones no petroleras al Perú también ha sido más dinámico que hacia el resto del mundo, pero con tasas mucho más modestas que las observadas en las exportaciones totales (otra vez por el enorme crecimiento de las exportaciones petroleras durante los últimos años). Para el período de 1999 a 2007, las exportaciones no petroleras totales crecieron al 5% anual mientras que las exportaciones no petroleras al Perú lo hicieron al 7% anual.

La concentración del comercio bilateral no petrolero es baja. El valor de las primeras diez subpartidas arancelarias no llegó al 40% de las exportaciones y fue inferior al 30% de las importaciones en el 2007. Además, las tendencias de concentración son decrecientes. En el caso de las exportaciones, según se puede observar en el Gráfico 5, la concentración baja a partir del año 2003. Para las importaciones, el Gráfico 6 muestra una reducción sostenida de la concentración para todo el período post-conflicto. Es claro que cada vez más participantes de diferentes industrias se integran al comercio binacional.

Es interesante notar que ciertas partidas arancelarias contienen importaciones y exportaciones. Es decir que dentro de las mismas industrias, ciertas empresas son exitosas en Ecuador y otras en Perú, lo que estaría señalando procesos importantes de especialización que generan diferencias de productos suficientes para motivar el intercambio.

En suma, la evidencia presentada en esta sección muestra una substancial expansión del comercio entre Ecuador y Perú en el periodo post-conflicto. Además, es muy probable además que las cifras oficiales subestimen el volumen de comercio bilateral, dado el vibrante intercambio informal que es visible en varias ciudades y puestos de la frontera¹⁰. Y si bien el petróleo tiene una participación fundamental en esta evolución, el comercio no petrolero ha ido incrementándose de manera consistente en el tiempo.

Las ganancias del comercio han sido ampliamente documentadas en la literatura económica y giran alrededor de la especialización que permite a los productores aumentar su eficiencia y a los consumidores obtener mejores productos a menores precios. Es indudable que Ecuador y Perú están beneficiándose de estas ventajas gracias a su integración comercial.^{10 11}

5.3. Inversión y Donaciones

La firma del Acuerdo 4 de "Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad" fue un componente esencial de los Acuerdos de Paz, en el que los dos gobiernos se comprometieron a un ambicioso Plan de Desarrollo de la "región fronteriza".

Esta región fronteriza quedó definida de un modo muy amplio. Comprende a todas las provincias (departamentos en el caso del Perú) adyacentes a la línea de frontera, que tiene una extensión de 1.500 kilómetros. Esta región tiene una población estimada de 4,8 millones de habitantes, de los cuales 1,6 millones están en el Ecuador.

Las principales cifras del Plan se presentan en el Cuadro 1. El total de la inversión considerada fue de \$3.000 millones de dólares¹² divididos en cuatro componentes.

Plan de Desarrollo de la Región Fronteriza (cifras principales en millones de dólares)			
	Público	Privado	Total
A .Proyectos Infraestructurales Social y Productiva	1,289	200	1,489
Proyecto Puyango -Tumbes	575	100	675
Plan urbano eje-Tumbes Machala	50		50
Ejes Viales	389		389
Manejo de Cuentas Hidrográficas	12		12
No Precisados (reforestación, recursos naturales y estudios navegación)	272	100	372

¹⁰ A este comercio informal contribuye también la política generalizada de subsidio a los combustibles vigente en el Ecuador, que hace inevitable un volumen considerable de contrabando por los diferenciales de precios.

¹¹ Desafortunadamente, el panorama futuro luce más complicado por las visiones de política comercial totalmente divergentes entre los gobiernos de los países.

	Perú	Ecuador	Total
B. Programas Nacionales de Construcción y Mejoramiento Infraestructural Productiva	200	20	400
Centros Nacionales Atención Frontera	5	5	9
Fondo Concursable Pequeños Proyectos	10	10	20
Proyectos Desarrollo Sostenible	36	20	56
Proyectos Infraestructura Física	149	165	314
Caminos Rurales	73	71	144
Represas, Electricidad , Puertos, Aeropuertos , Terminales	76	94	170
	Perú	Ecuador	Total
C. Programas Nacionales de Construcción y Mejoramiento Infraestructural Social y Ambiental	250	250	500
Salud	25	25	50
Educación	25	20	45
Agua Potable y Alcantarillado	51	41	92
Desarrollo Humano	55	59	114
Electrificación	26	16	42
Telecomunicaciones	2	12	14
Comunidades Nativas , Medio Ambiente , Forestación	57	66	123
Fondo Concursable Pequeños Proyectos	10	10	20
	Publico	Privado	Total
D. Promoción a la Inversión Privada	2	600	602
Interconexión Oleoductos		350	350
Interconexión Eléctrica		21	21
No Precisado (turismo , minería, telecoms, red bancaria , correo)	2	229	231
Total (A+B+C+D)	1,750	800	3,000
Fuente: Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza , Desarrollo y Vecindad			

El primero (A), para Proyectos de Infraestructura Social y Productiva que beneficien a los dos países, por un total de 1.498 millones. En el plan se esperaba que el sector privado invierta 200 millones dentro de este componente. El segundo (B), para programas nacionales de construcción y mejoramiento de infraestructura productiva por 400 millones, 200 por país. El tercero (C), para programas nacionales de atención social y ambiental, por 500 millones también distribuidos equitativamente entre Ecuador y Perú. Y el cuarto (D) para promover inversión privada en proyectos que los gobiernos consideraron convenientes por un total de 602 millones, de los cuales se estimó que casi la totalidad provendrían del sector privado.

Conviene empezar el análisis de cumplimiento de estas inversiones separando el proyecto Puyango-Tumbes, que con un monto previsto de 675 millones, representa por sí solo más de la quinta parte del total de 3.000 millones. En el propio Acuerdo se señala que el Proyecto (que inicialmente contemplaba la construcción de dos represas para riego y una planta de generación eléctrica de 250MW, por una inversión superior a los \$2.000 millones de dólares) requería un redimensionamiento porque no era viable. Hasta la fecha, apenas se ha completado un estudio de pre factibilidad financiado por una donación de \$2 millones, el cual identifica una alternativa que podría tener potencial. Está por licitarse un estudio de factibilidad definitivo para estudiar a fondo aquella alternativa, de modo que no existe un avance relevante en el desarrollo de este Proyecto.

Una vez eliminado el proyecto Puyango-Tumbes por la razón anotada, se puede dividir el análisis de las inversiones en dos partes; la pública y la privada.

5.3.1. Inversión Pública y Donaciones

La inversión pública considerada en el Plan fue de 2.200 millones, que una vez deducida la parte pública del Proyecto Puyango-Tumbes (\$ 575 millones) se reduce a 1.625 millones distribuidos en partes iguales de 812,5 millones para cada país.

Las fuentes de financiamiento anotadas en el Acuerdo para las inversiones públicas fueron los aportes directos de los gobiernos y las donaciones obtenidas de la comunidad internacional. Si bien no se

dejaron establecidos valores para cada componente, existían muy altas expectativas en cuanto al resultado de las donaciones, por lo que se puede entender que el compromiso de esfuerzo fiscal para el Ecuador era residual; es decir financiar \$ 811,5 millones menos lo que se logre obtener de gobiernos amigos, agencias de cooperación, multilaterales y otros donantes.

Las personas jurídicas creadas para administrar el Plan de Desarrollo (Plan Binacional, con un capítulo para cada país y el Fondo Binacional)¹³ 13) llevaron una propuesta a Nueva Orleans en marzo del 2.000, la cual fue presentada a la comunidad internacional durante la Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo. En aquella ocasión se consiguieron compromisos firmes por aproximadamente 100 millones de dólares para Ecuador.

En 8 años más, desde marzo del 2000 a mayo de 2008 se han gestionado 80 millones adicionales llevando el total de donaciones ofrecidas a 180 millones, de conformidad con el detalle del Anexo 2. De dicho Anexo se desprende también que los mayores países donantes han sido Japón, España y Estados Unidos de Norteamérica. En cuanto a organismos, los mayores donantes han sido la Unión Europea y la agencia CARE.

En la misma reunión de Nueva Orleans y como resultado del trabajo de las entidades Plan y Fondo Binacional, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial se comprometieron a financiar con préstamos externos por \$ 500 millones los dos primeros y por \$200 millones el Banco Mundial, los proyectos de mayor envergadura del Plan, en especial los binacionales. Es decir créditos por un total de \$ 1.200 millones, \$ 600 millones para cada país.

¹³ La diferencia entre las dos es que la entidad "Plan Binacional" debe gestionar la capacidad de donaciones, las contrapartidas de beneficiarios de las mismas y los recursos del Gobierno Central-propios o vía préstamos externos. Para financiar proyectos de mayor envergadura del Plan. 14.- Es importante reconocer que la escala del conflicto no fue tan dimensional desde la perspectiva global. La guerra del Cenepa no llegó a constar dentro de los informes anuales elaborados por el SIPRI, que recogen los conflictos armados más importantes a nivel mundial.

Sumando dichos 600 millones más los 180 millones de donaciones arriba mencionadas, los compromisos u ofrecimientos totalizaron 780 millones. Si se quisiera comparar el monto del ofrecimiento de financiamiento con el presupuesto del Plan que consta en el Acuerdo Amplio, habría que contrastar estos 780 millones con los 812,5 millones previamente señalados, obteniendo a un muy aceptable 96%.14)

Sin embargo, no se pudo obtener desembolsos de los créditos comprometidos por valores relevantes. Al respecto, el documento "Plan Estratégico 2007-2010" preparado por la entidad Plan Binacional, Capítulo Ecuador dice: "Desafortunadamente durante el periodo 2000 - 2006 estos empréstitos no se pudieron perfeccionar (salvo dos desembolsos de \$ 25 millones y de \$ 4.9 millones de la CAF realizados en el 2000) debido a los obstáculos generados por las restricciones de endeudamiento externo que han tenido los dos países, derivados de los convenios con el FMI o de los techos de deuda como, en el caso del Ecuador, establecidos en la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal."

Como lo captado en donaciones a mayo de 2008 ha sido 180 millones, el compromiso que de hecho tendría que haber aportado el gobierno del Ecuador para financiar el Plan Binacional sería 632,5 millones. Lo ha cumplido al vencerse los 10 años de vigencia del Plan Binacional? Parcialmente, como se explica a continuación.

A diciembre de 2006 que están publicadas las últimas cifras oficiales del Plan Binacional, Capítulo Ecuador, se registran entre captado y en trámite un total de 198,1 millones como recursos del Gobierno Nacional (incluye contraparte de beneficiarios, financiada mayoritaria-mente por el mismo Gobierno Nacional).

A partir de 2007 y hasta la fecha, por gestión de la entidad Plan Binacional, Capítulo Ecuador, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte ha venido incluyendo en el Presupuesto General del Estado del 2008 y programando hasta el Presupuesto del año 2010 los recursos necesarios para culminar la ejecución de los 5 ejes viales y de obras conexas. Tales compromisos ascenderían a 313 millones, que sumados a los 198,1 arriba señalados, darían un total de 511.1 millones. Es decir que frente a los 632,5 millones faltaría comprometer financiamiento por la diferencia de

122 millones. Puesto de otra manera, los compromisos en trámite equivaldrían al 81% de los requerimientos.

Considerando estos antecedentes y en definitiva, el cumplimiento parcial de los objetivos del Plan, el Directorio del Plan Binacional, resolvió solicitar la extensión del plazo de vigencia del Plan Binacional.

Los Cancilleres de Ecuador y Perú suscribieron un Acuerdo en junio del 2007 cuyos considerando dicen: "Que el Plan Binacional viene teniendo un papel muy importante en el apoyo al desarrollo de los pueblos fronterizos y a la mejora de la calidad de vida de la población ubicada en la zona fronteriza del Ecuador y Perú; Que por ello resulta necesario extender por un periodo adicional de cinco años la vigencia del Plan, a partir del año 2009."

A su vez, los Presidentes de Ecuador y Perú suscribieron una Declaración Presidencial Conjunta, en la que expresaron su complacencia por la suscripción del Acuerdo de ampliación, "convencidos de que el Plan Binacional es una de las principales herramientas para promover y fortalecer las relaciones políticas, sociales, económicas y comerciales entre Ecuador y Perú". También se comprometieron a continuar proveyendo los recursos públicos necesarios en apoyo del Plan y Fondo Binacional, así como procurar la cooperación internacional para los mismos.

Finalmente, a pedido del Presidente del Ecuador, la Asamblea Constituyente expidió una Resolución aprobando el "Acuerdo de Ampliación del Plazo de vigencia del Plan Binacional, suscrito el 1 de junio de 2007 entre Ecuador y Perú."

5.3.2. Inversión Privada

El componente de inversión privada considerado en el Plan fue de 800 millones, divididos en 400 millones de dólares por país. Una vez transcurridos diez años de la firma, se puede señalar con toda seguridad que no hubo éxito en atraer las inversiones privadas para los proyectos que se habían previsto en el Plan.

En diciembre de 2006, el documento "Plan Estratégico 2007-2010" elaborado por el Plan Binacional dice a este respecto: "El rubro más

importante "Interconexión de Oleoductos" por \$175 millones no se ha podido ejecutar debido a la amabilidad del estudio respectivo. Otro rubro de importancia, por \$50 millones, está pendiente hasta lograr el financiamiento para el estudio de factibilidad del proyecto Puyango - Tumbes".

Tampoco se ha logrado atraer inversión privada para los Centros de Comercio y Navegación considerados en el Acuerdo 2, a pesar del importante esfuerzo de promoción desplegado por la Cancillería.

En definitiva, las inversiones que al momento de firmar los Acuerdos de Paz los gobiernos y entidades oficiales consideraron serían atractivas para el sector privado han despertado muy poco interés. Sin embargo, en la propia zona fronteriza se han desarrollado importantes inversiones que *no estuvieron contempladas en el Plan*.

En el caso del Ecuador, solo en explotación minera de cobre, el proyecto "Mirador" de la empresa Ecuacorriente (subsidiaria de la canadiense "Corriente Resources") ha invertido ya \$40 millones y planea invertir \$200 millones en los próximos dos años más para exportar 23 billones de libras de cobre. El proyecto, ubicado en la parroquia Tundaime (dentro de Zamora Chinchipe), a 5 kilómetros de la frontera con el Perú, también incluye extracción de oro y plata. Otro proyecto minero también contempla inversiones privadas importantes; se trata del "Proyecto Cóndor" de la empresa Aurelian (recientemente adquirida por Kinross Gold) que ha confirmado la existencia de oro y plata en los yacimientos explorados. A la fecha, los dos proyectos están paralizados a la espera de los cambios de política iniciados a partir del "mandato minero" expedido por la Asamblea Nacional en abril de este año.

Además de estos "grandes proyectos" que surgieron de la propia iniciativa privada, la agencia ecuatoriana Corpei informa de un portafolio de 15 proyectos de inversión a desarrollarse en la zona fronteriza por un valor de \$70 millones de dólares.

Es importante destacar que el Perú ha sido mucho más exitoso en atraer inversión privada (también fuera del marco establecido en el Plan) a su zona fronteriza. La oficina que promueve las inversiones en Perú, Pro inversión, desarrolla una agenda de inversiones por más de 4.400

millones. Solo en proyectos efectivamente adjudicados entre el 2005 y el 2007 que están en marcha aparecen listados los siguientes; Fosfatos Bayóvar (Compañía Minera Vale do Rio Doce) con inversiones por 350 millones, Cobre (Rio Tinto) por 300 millones, Ramal norte URSA (Odebrecht, Andrade Gutiérrez, Grana Montero) por 218 millones, Aeropuertos (Swissport) por 138 millones y Etanol (Maple Etanol SRL) por 132 millones.

En otra dimensión, a nivel nacional, durante el período post-conflicto se han desarrollado inversiones de ecuatorianos *en* el Perú y viceversa. Ejemplos importantes son la inversión del Banco del Pichincha (Banco Ecuatoriano) en el Banco Financiero del Perú y la inversión del Grupo Romero (grupo empresarial peruano con intereses en varias industrias) en distribución de Combustibles y Lubricantes en el Ecuador.

Todas estas inversiones hubieran sido improbables de no mediar los Acuerdos de Paz, por lo que sus efectos en términos de generación de empleo y riqueza son atribuibles a la solución del conflicto. Ciertamente, el ambiente general para el desarrollo de los negocios influye decisivamente en las inversiones privadas, y este factor está detrás de la significativa diferencia entre los resultados obtenidos por los dos países.

5.4. Desarrollo Fronterizo

Uno de los supuestos más importantes de los Acuerdos de Paz es que las zonas de la amplia frontera que comparten Ecuador y Perú tenían un menor grado de desarrollo relativo que los promedios nacionales y que, por lo tanto, merecían una atención especial de parte de sus gobiernos una vez superado el diferendo territorial. No se explica de otro modo el amplio programa de inversiones y acciones conjuntas convenidas para acelerar el desarrollo de las zonas fronterizas y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Por otro lado, si la superación del diferendo territorial atrajo los beneficios detallados en las secciones precedentes, es esperable que estos sean más evidentes en las zonas geográficas que estuvieron más expuestas al conflicto y que existan cambios observables en los principales indicadores de desarrollo en el período post-conflicto.

Para analizar el tema, un primer enfoque consiste en comparar la tasa de crecimiento de la región fronteriza con el resto del país. Para eliminar el efecto de la producción petrolera generada en las provincias del oriente ecuatoriano (que no tiene relación con el tema que nos interesa en este trabajo), el Gráfico 7 presenta la tasa de crecimiento del valor agregado no petrolero por provincias en dos períodos que corresponden (aproximadamente, por la disponibilidad de los datos) a las definiciones de conflicto y post-conflicto; de 1993 a 1999 y de 1999 a 2006.

En el primer período, se observa que el valor agregado en El Oro decreció mientras que las provincias orientales crecieron a una tasa similar a la media nacional y Loja creció a una tasa 1,2% anual superior a la media nacional (1,5% anual). En el período post-conflicto, las provincias orientales crecieron apenas al 0,9% anual, muy por debajo de la media nacional, mientras que Máchala creció a la misma tasa que el promedio nacional de 4,5% y Loja creció a un altísimo 7,2% anual. Es claro que tanto El Oro como Loja mostraron un desempeño económico muy superior -en relación con el promedio nacional- durante el período post-conflicto que en el período precedente.

Se puede confirmar esta evidencia con indicadores sociales? Nuevamente enfrentamos una dificultad en la disponibilidad de información puesto que las estadísticas están cortadas a fechas que no coinciden con los períodos de interés en este trabajo y tampoco son estrictamente comparables en el tiempo. En efecto, existen datos de los Censos Nacionales de Población y Vivienda para 1990 y 2001, e información de la Encuesta de Condiciones de Vida para el 2006.

Para superar esta dificultad, se puede estudiar la evolución de algunos indicadores *en relación con la media nacional* para entender mejor la dinámica de la región fronteriza en el tiempo. De cualquier manera, es importante tener presente que las cifras no son exactamente comparables. En el Gráfico 8 se presenta la incidencia de la pobreza por consumo, y en el Gráfico 9 se muestran los años de escolaridad por provincias, en los tres cortes de tiempo para los que existe información.

En cuanto a la pobreza por consumo, con una incidencia del 83,33% de la población, Loja estaba a 23% del promedio nacional en el año 90. El 2001 su situación relativa mejora y en el 2006 está a menos de 10% de

distancia de la media nacional; es decir que su situación relativa ha mejorado notablemente. El Oro mantiene su situación de pobreza relativa mucho menor al promedio nacional, mientras que para las provincias del oriente se observa que perdieron terreno y existe una mayor distancia respecto de la situación nacional en el 2006 que la que se tenía en 1990.

En cuanto a los años de escolaridad, se observa que Loja pasó de 5,9 años (contra 6,7 del promedio nacional) en 1990 a 7 en el 2001 ya 7,9 en el 2006, quedando casi en el promedio. El Oro nuevamente mantiene su ventaja relativa en relación con el promedio nacional y las provincias del oriente siguen ampliamente por debajo del promedio con un año completo de diferencia en asistencia a las escuelas hasta el 2006.

Resumiendo, no existe una evolución que pueda caracterizar a la región fronteriza Loja, El Oro y Oriente- de manera general. Es mucho mejor el desempeño de Loja y El Oro que el de las provincias del Oriente. Por lo que cabe la pregunta de cuáles provincias pueden haber experimentado un efecto más directo de los Acuerdos de Paz.

La respuesta indudable es Loja y El Oro, que están fuertemente integradas al Perú por las carreteras, la cercanía de ciudades importantes y la actividad comercial correspondiente. El Oriente y la Amazonia, en cambio, están desconectados de los principales mercados y su población se dedica en menor proporción a actividades que pudieran haber sufrido alguna influencia por los cambios en la relación entre los dos países.

Por lo expuesto, la evidencia de desarrollo fronterizo también señala un impacto positivo de la Paz, particularmente en Loja y El Oro que son las provincias más conectadas con el Perú.

6. Conclusiones

Este trabajo ha analizado los principales hechos económicos derivados de la firma de los Acuerdos de Paz en 1998 para tratar de determinar si, diez años después, la paz ha generado resultados positivos para el Ecuador.

La evidencia muestra que tras la firma de la Paz se generó una significativa reducción del gasto militar que permitió liberar recursos fis-

cales en un primer momento y atender con mayor capacidad la inestabilidad de la frontera norte más recientemente.

En cuanto al intercambio comercial, se ha documentado un importantísimo incremento de los flujos binacionales en el período post-conflicto. Si bien el petróleo tiene una especial importancia en este intercambio, el comercio no petrolero es creciente y muy diversificado, generando beneficios a productores y consumidores de los dos países.

La inversión pública comprometida dentro de los Acuerdos de Paz ha sido parcialmente desarrollada, pero las inversiones privadas han superado ampliamente las expectativas iniciales aunque en proyectos diferentes a los inicialmente contemplados en los Acuerdos. Ecuador y Perú han acordado extender el Plan Binacional de Desarrollo por cinco años más para tratar de completar la agenda de inversiones públicas inicialmente acordada.

Finalmente, dentro de la región fronteriza Loja y El Oro que son las provincias más relacionadas con el Perú muestran una mejora de sus indicadores de crecimiento y desarrollo en relación con el promedio del país.

No se estudiaron en este documento otros posibles efectos de la paz como por ejemplo el incremento del turismo y del intercambio cultural, que a pesar de no contar con cifras precisas que permitan documentar la evidencia, seguramente han experimentado un salto cuantitativo importante en el período post conflicto.

De modo que la realidad muestra resultados positivos y alentadores; un importante y tangible dividendo de la paz. Quizás en ciertas dimensiones -cumplimiento del programa de inversiones públicas principalmente- los resultados sean inferiores a lo previsto en los Acuerdos, pero inclusive en aquellos aspectos existen éxitos concretos directamente atribuibles a la nueva relación entre los dos países.

La paz debe considerarse un logro en sí misma. Si además nos ha traído todos estos frutos, es un hecho histórico que deben celebrar. Celebrar y agradecer a los peruanos y ecuatorianos que la hicieron posible, dejando de lado consideraciones personales y seguramente su

popularidad política al entender -con integridad y valentía- su responsabilidad en la vida pública como un compromiso por mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos.

ANEXOS

Anexo 1

Cumplimiento de los Acuerdos de Paz

1. Acta Presidencial de Basilea

En esta Acta los Presidentes de Ecuador y Perú dejan constancia formal de la conclusión definitiva de las diferencias que durante décadas separaron a los dos países. Declaran que con el "punto de vista vinculante" emitido por los Jefes de Estado de los cuatro Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro quedan resueltas en forma definitiva las diferencias fronterizas entre los dos países (sector de la Cordillera del Cóndor, Zonas de Protección Ecológica y Sector de Lagarto cocha) y en base al cual se comprometen a fijar en el terreno los hitos de la frontera terrestre común.

El 13 de mayo de 1999 se cumplió este compromiso pues fue la fecha en que terminó la demarcación con la ubicación de los hitos en la frontera terrestre común.

Este "Punto de Vista Vinculante" también contiene lo relativo al kilómetro cuadrado ubicado en el sitio reconocido en el Ecuador como "Tiwinza" y que el Perú se comprometió a dar al Ecuador a título gratuito, como propiedad privada pero no soberana. Incluye también el compromiso del Perú de habilitar y mantener una vía pública carrozable que conecte el kilómetro cuadrado con el territorio del Ecuador.

A esta fecha la entrega del kilómetro cuadrado en Tiwinza aún no se ha concretado puesto que aún hacen falta trabajos de desminado. Además, la construcción de la vía pública carrozable en territorio peruano está demorada por la falta de vías de acceso a la zona y las dificultades para introducir maquinaria. La parte ecuatoriana de esta vía está operativa.

Adicionalmente ambos países se comprometieron a constituir dentro de su territorio una zona de protección ecológica en las áreas y perímetros señalados en un croquis adjunto al "Punto de Vista Vinculante."

En el Perú la conformación de esta zona ha avanzado en lo atinente a su administración, y en Ecuador se continúa con las gestiones para establecer el marco jurídico. En junio de este año, los Cancilleres recomendaron la instalación de la Comisión Binacional sobre zonas de protección ecológica para efectuar el seguimiento del proyecto Paz y Conservación Binacional en la Cordillera del Cóndor. Esta Comisión tendrá varios retos, entre los cuales se encuentra el de concluir el desminado de la zona.

2. Tratado de Comercio y Navegación.-

Este Tratado tiene dos partes;

2.1. Derechos del Ecuador de navegar y comerciar en el Amazonas y sus afluentes septentrionales.

Estos derechos se establecen para el Ecuador de modo libre, gratuito, continuo y perpetuo, por los cuales podrá utilizar los ríos que desde la frontera con el Perú, le permitan usar también una vía fluvial que se conecte directamente con el río Amazonas.

Esta tema se ha cumplido en parte determinando al Río Napo como una de las Hidrovías mediante la cual se unirá al Ecuador con el Amazonas y desde allí al Brasil. Los Estudios de Navegabilidad están en estado avanzado y son financiados por el BID. Recientemente, el Grupo Porto Ñapo Providencia embarcó 1800 toneladas de maquinaria y equipo petrolero en cuatro gabarras que navegaron desde Puerto Providencia (Shushufindi) con destino a Iquitos en el Perú, con lo que esta vía es una realidad.

Adicionalmente, en el presente año se llegó a un acuerdo con el Perú para desarrollar la Hidrovía del Morona, que unirá territorio ecuatoriano con el Marañón Amazonas.

El Tratado también determina que Ecuador y Perú habilitarán los pasos de frontera que resulten necesarios. Durante los 10 años transcurridos los pasos de frontera terrestres habilitados son:

1. Huaquillas - Aguas Verdes (Eje Vial No. 1);
2. Alamor - Lalamor (Eje Vial No. 2), en este paso faltan aún algunos servicios;
3. Macará - La Tina (Eje Vial No. 3);
4. Zumba - Namballe (Eje Vial No. 4) en este paso faltan aún algunos servicios;
5. Paso fluvial Nuevo Rocafuerte - Cabo Pantoja en el Río Napo
Adicionalmente se está gestionando la apertura del Paso Fluvial en el Río Morona.

2.2. Centros de Comercio y Navegación ("CCyN")

En el Tratado se acuerda la creación, por un periodo de 50 años renovables, de dos CCyN en territorio peruano, de 150 hectáreas cada uno, destinados al almacenaje, transformación y comercialización de mercancías en tránsito, procedentes del Ecuador o destinadas a su territorio.

Se establece que el Ecuador designará, para la administración de cada uno de estos Centros, a una empresa privada registrada en el Perú que financiará y ejecutará la construcción del centro respectivo.

El Tratado dispone que la ubicación de los Centros deberá determinarse luego de un estudio técnico binacional y dice que se tomarán en cuenta la accesibilidad de los servicios públicos necesarios para su funcionamiento así como las facilidades que se presten en los puntos fluviales habilitados.

El 31 de julio de 1999 se firmó el Acta ubicando el primer Centro en el sitio Pijuayal y el 6 de agosto de 1999 el segundo Centro en la localidad de Saramiriza, ambos en la ribera del río Marañón o Amazonas.

El avance en cuanto a las facilidades que debía dar el Perú en los puntos fluviales mencionados (acceso y servicios básicos como energía eléctrica, agua, muelle para cargar y descargar mercaderías, etc.) es el siguiente:

2.2.1. CCyN de Saramiriza

El "Ministerio de Energía y Minas" del Perú informó que Saramiriza se encuentra incorporado dentro del proyecto de electrificación "SER Nuevo Seasmé II Etapa", el mismo que cuenta con presupuesto de obra para el ejercicio 2008. La licitación pública fue resuelta el 31 de enero de 2008 a favor del Consorcio Rabí, el mismo que inició la obra en abril de 2008. La obra tiene un plazo de ejecución de 8 meses, estimándose concluirla en diciembre de 2008. En un primer momento las instalaciones funcionarán de forma aislada con las restricciones de oferta que se dan normalmente en este tipo de instalaciones. Paralelamente, están en elaboración, desde abril de 2008, los estudios de pre factibilidad del proyecto de la línea de interconexión CH Nuevo Seasmé - CH Mullo, la misma que garantizará una mayor oferta para atender las cargas domésticas y las de uso productivo. La implementación de esta línea se iniciará en el último trimestre del presente año y finalizará el año 2009. En consecuencia, el servicio de electricidad en Saramiriza estaría disponible, con alguna restricción, en diciembre de 2008, y con mayor garantía de servicio en el 2009.

2.2.2. CCyN de Pijuayal

Respecto a Pijuayal, el Ministerio de Energía y Minas del Perú ha expresado que está incluido dentro del proyecto de electrificación llamado "SER Pebas", el mismo que tiene estudios de perfil en evaluación a cargo de la Dirección de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas. Se espera que en breve se declare la viabilidad del proyecto.

El "SER Pebas" forma parte de un grupo de proyectos que serán financiados por un préstamo otorgado por el Banco Japonés de Cooperación Internacional "JBIC", para el Programa de Aplicación de la Frontera Eléctrica PAFE III Etapa. Se estima que la firma oficial del Acuerdo de préstamos con el JBIC se concrete en agosto de este año, con lo cual, a partir del último trimestre del año se iniciaría el proceso de contratación de Estudios y Obras de este Proyecto.

No ha existido mayor interés de empresas privadas ecuatorianas en estos Centros, pese a la promoción que ha hecho el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador y a las perspectivas comerciales que potencialmente ofrecen los dos sitios, especialmente el de Pijuayal que

puede conectarse con el importante mercado de Manaus en Brasil; con el de Iquitos en el Perú; y con el de Leticia en Colombia.

Por otra parte, la Cancillería ecuatoriana ha planteado que los CCyN pueden ser viables y económicamente rentables si se los utiliza como centros de acopio y transferencia de mercaderías para la conexión bioceánica Pacífico - Atlántico, tema que fue expuesto en la última visita oficial del Canciller peruano. En la Declaración Conjunta consta que el Canciller del Perú "comprometió el respaldo" a la conexión bioceánica, por existir un interés compartido.

3. Acuerdos para la Navegación en los Cortes de los Ríos y el Río Napo.

Mediante este Acuerdo se establece que en los tramos de los ríos fronterizos entre ambos países y en particular en el sector del río Napo, en la parte comprendida entre los ríos Yasuní y Aguarico, y en los ríos Guepí y Curaray, las embarcaciones que enarbolen el pabellón de cualquiera de los dos países podrán utilizar para su navegación el canal de navegación más adecuado, aun cuando, por el cambio de posición de los meandros (curvas que tiene el curso de un río) no coincida con la línea de frontera establecida. Las naves no serán detenidas u obstaculizadas durante su paso.

Estas normas regirán en la navegación por los meandros de los ríos amazónicos cuyos cursos atraviesan la línea de frontera entre los dos países.

Según información de la Cancillería ecuatoriana, este Acuerdo se ha cumplido plenamente desde su suscripción hace diez años.

4. Acuerdos Amplios de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.

Este Acuerdo Amplio incluye tres componentes: El Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral; El Régimen Fronterizo y Un Plan de Desarrollo de la Región Fronteriza.

4.1. El Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral

El Acuerdo establece que, a través de mecanismos adecuados, en especial la "Comisión de Vecindad", los dos países buscarán actualizar,

ampliar y fortalecer los acuerdos de cooperación bilateral que estaban vigentes a la fecha de su firma (octubre de 1998) y que podrán establecer nuevos convenios en otras áreas que estimen de interés mutuo.

Además de lo anterior, el Acuerdo detalla 12 temas como prioritarios que van desde la "cooperación científica y técnica en campos como el transporte, irrigación, turismo, agricultura, agroindustria, minería, energía" hasta el "desarrollo de estudios y proyectos ambiental -mente sostenibles para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades nativas, contando con la activa participación de sus pobladores."

La Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana es la instancia de nivel político y de carácter representativo encargada de la cooperación, integración y desarrollo entre los dos países. Está conformada por dos Comisiones Nacionales presididas por los Cancilleres de Ecuador y Perú e integradas por representantes de los sectores público y privado. Esta Comisión de Vecindad establece tantos "Comités Técnicos Binacionales" ("CTB") como estime convenientes por temas específicos para la preparación de programas, proyectos y actividades de interés común y los integra con funcionarios públicos y representantes del sector privado correspondiente.

La Cancillería ha informado los principales avances de los siguientes Comités Técnicos Binacionales.

- 4.1.1. De Régimen Fronterizo y Derechos de las Personas;
- 4.1.2. De Asuntos Productivos y Ambientales;
- 4.1.3. De Asuntos Sociales, Culturales y de Cooperación;
- 4.1.4. De Facilitación del Comercio y Turismo."
- 4.1.1. De Régimen Fronterizo y Derechos de las Personas

En la ciudad de Piura, el día 18 de diciembre de 2006, se llevó a cabo la I Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo y Derechos de las Personas y se estructuraron 4 mesas de trabajo. A continuación una breve descripción sobre cada una de ellas.

1.1. Asuntos Comerciales

- Lucha contra el contrabando
- Manual de procedimiento de Inspección y Certificación Sanitaria y Fitosanitaria a aplicar en el intercambio Bilateral de Productos

Agropecuarios, a través de los Puestos de Control Terrestres Fronterizos de cuarentena.

1.2. Asuntos Migratorios y Laborales

- Cumplimiento de las disposiciones del Convenio sobre Tránsito de personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves, y de sus respectivos Reglamentos. (Tránsito de Personas, Vehículos Privados, Vehículos de Pasajeros y Vehículos de Carga.)
- Homologación de las multas que cobran Perú y Ecuador por pérdida o no renovación oportuna de la Tarjeta Andina de Migración (TAM).
- Homologación de las multas a las embarcaciones pesqueras artesanales detenidas.

1.3. Infraestructura

- Centros Binacionales de Atención en Frontera (CENAF)
- Pasos de frontera.

1.4. Derechos de las Personas

- Difusión de los derechos y obligaciones derivados de la aplicación de los Tratados Internacionales y Binacionales a los Derechos Humanos, a fin de crear en la ciudadanía una noción de migración responsable.
- Trata de personas, tráfico de órganos, explotación sexual y laboral, en especial de mujeres y niños.

4.1.2. De Asuntos Productivos y Ambientales

La primera reunión del Comité Técnico Binacional de Asuntos Productivos y Ambientales Ecuador - Perú se llevó a cabo en abril del 2007. Las principales resoluciones y recomendaciones emanadas de este CTB fueron:

1.1. Hidrocarburos:

- Se determinaron los avances alcanzados en relación al Convenio

Marco suscrito por el Ministerio de Energía y Minas del Ecuador y la empresa BPZ Energy, operadora del Lote Z-I en el Perú, con el propósito de proporcionar gas licuado al Ecuador para generación eléctrica.

- En seguimiento al convenio firmado entre los Ministros de Energía y Minas de Ecuador y Perú, funcionarios de Petroecuador y Petroperú se han reunido para viabilizar la compra de crudo y venta de productos derivados del petróleo. Funcionarios de Petroperú y Flopec están evaluando las acciones necesarias para permitir que Flopec transporte el crudo adquirido en Ecuador hacia las refinerías del Perú.
- Petroperú ha vendido a Petroecuador aproximadamente 110.000 barriles de Nafta de Alto Octano y Petroecuador ha vendido a Petroperú aproximadamente 40.000 barriles de Gasóleo al Vacío, lo que ha permitido que las empresas estatales cumplan con sus obligaciones de mercado interno.
- Geología y Minería: se recomendó la constitución de un Subcomité de Asuntos Geológicos Y Mineros, que actuará de forma permanente, a través de reuniones presenciales o virtuales bajo la coordinación de las respectivas Cancillerías.
- Impulsar el proyecto Prodesorena, reformulando y reestructurando la concepción hacia la producción de información necesaria para la generación de la Línea Base Ambiental (no antrópico) y el Ordenamiento Territorial (Geozonamiento), haciendo énfasis en las cuencas Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira, así como la complementación del conocimiento de la Deflexión de Huancabamba, contando con la participación de instituciones científicas relacionadas. (Institutos Geofísicos, Universidades y Escuelas Politécnicas, entre otros).

1.2. Protección Ambiental:

- Identificar las fuentes actuales o potenciales de contaminación y coordinar con los sectores concernidos para realizar acciones de control.
- Preparar los lineamientos para un Acuerdo Marco entre los dos países que contenga una estrategia conjunta para enfrentar la problemática ambiental fronteriza.
- Se acordó realizar el seminario sobre "Intercambio de experiencias

para la solución de conflictos socio ambientales" a mediados de junio, en la ciudad de Tumbes.

1.3. Pesquería:

- Se recomendó la adopción de cinco ejes de acción para la implementación del Acuerdo Marco: investigación, capacitación, desarrollo pesquero artesanal, desarrollo de pesca industrial y desarrollo agrícola.
- El representante del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita informó sobre la realización de dos cursos de capacitación desarrollados por su institución en beneficio de becarios ecuatorianos.

4.1.3. De Asuntos Sociales, Culturales y de Cooperación

El 15 de noviembre de 2007 se llevó a cabo la I Reunión del Comité técnico Binacional de Asuntos Sociales, Culturales y de Cooperación, que abarca temas como Educación, Ciencia y Cultura, Salud, Comunidades Indígenas, Cooperación Técnica y Científica y Gestión de Riesgo y Desastres.

4.1.4. De Facilitación del Comercio y Turismo

Se detalla a continuación en el puntos 4.2 "Régimen Fronterizo".

4.2. El Régimen Fronterizo

En cuanto al Régimen Fronterizo el Acuerdo determina como prioritarios los programas y proyectos destinados a establecer y facilitar los servicios a los flujos turísticos y comerciales en la frontera común y tiene como Anexo el "Convenio sobre el Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves".

Para este tema la Comisión de Vecindad creó el Comité Técnico Binacional de Facilitación de Comercio y Turismo. El 25 de junio y el 11 de julio se llevaron a cabo las reuniones nacionales preparatorias, en las ciudades de Quito y Loja, respectivamente.

El 23 y 24 de julio de 2007 se llevó a cabo la I Reunión del CTB de, en la ciudad de Piura, el mismo que trató temas de: ferias comerciales, ferias

turísticas fronterizas, rondas de operadores turísticos y promoción del turismo.

Las conclusiones y recomendaciones más importantes a las que llegó este Comité Técnico Binacional, se detallan a continuación:

4.2.1. Facilitación del Comercio:

- Establecer cierta regularidad en las reuniones de la Comisión Administradora del Convenio para la Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre Perú y Ecuador. Se acordó que la Comisión se reúna al menos una vez antes de fin de año. Respecto a su agenda, se convino que en ella se debería determinar su regularidad, su reglamento y que, para este efecto se comience a intercambiar entre ambas partes, las propuestas de temas de facilitación del comercio que deberían incorporarse en dicha reunión.
- La homologación de los requisitos sanitarios y procedimientos para el ingreso de productos de origen animal y vegetal y reconocimiento mutuo de los certificados sanitarios. El tema será parte de la agenda de la Reunión de la Comisión Administradora del Convenio antes citado.
- Se espera la respuesta de la parte ecuatoriana a la propuesta de homologación de requisitos y procedimientos sanitarios propuesto por DIGESA y a asimismo se hizo conocer el interés del ITP del Perú en avanzar en un proceso similar.
- Trámite de inspección previa en origen a las importaciones, tema que será tratado en la agenda de la Reunión de la Comisión Administradora del Convenio.
- Promoción de las oportunidades de inversión y exportación en ambos países, para lo cual se entregó información de los beneficios a la inversión de Céticos Paita. Se acordó intercambiar información sobre las oportunidades de inversión existente en las zonas fronterizas de los dos países. Asimismo se entregó al Presidente de la Delegación ecuatoriana carpetas informativas de Pro inversión sobre oportunidades de inversión en el Perú y en la Región Fronteriza.
- Mecanismo de facilitación de las exportaciones "Exporta fácil"; se entregó información del programa que se viene aplicando en el Perú como un intercambio de información y experiencia con la parte ecuatoriana.

4.2.2. Facilitación del Turismo:

Elaboración de material promocional: Mapa Turístico Binacional, Video Turístico Promocional Binacional, Guía Turística y Comercial Binacional, Material informativo de pasos de frontera y mercadería; Cartilla Binacional de Procedimientos Migratorios e Inventario Turístico Binacional.

Plan de seguridad y facilitación turística y Plan de acción turística.

Ronda de Operadores de Turismo.

Lineamientos del Plan de Desarrollo Turístico Binacional, como la Ruta del Spondylus y otras rutas temáticas; perfiles, estudios de carga, señalización turística binacional, rutas turísticas binacionales, publicidad y vallas, entre otras acciones.

- Promoción de vuelos transfronterizos.
- Plan de Seguridad y Facilitación Turística y Plan de Acción Turística.
- Estudio de la capacidad de carga de los destinos turísticos.
- Establecimiento de puestos de información turística en la frontera.
- Ferias Turísticas y de Integración Fronteriza.
- Licencias de Operación Turística Binacional.

4.2.3. Convenio sobre el Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves

Sin embargo de que este Convenio ha sido cumplido a cabalidad cabe señalar que su Reglamento para Tránsito de Personas y Vehículo requiere algunas reformas. Durante la VII Reunión de la Comisión de Vecindad en Loja se acordó revisarlo.

El Régimen Fronterizo suscrito en 1998 también estipula que, e adición a los pasos de frontera terrestres existentes en Aguas Verdes Huaquillas y en La Tina-Macará, los dos países convienen en habilitar nuevos pasos de frontera en Cariamanga Ayabaca, Lalamor-I Alamor y Zumba-Namballe y que deben entrar en funcionamiento en un plazo no mayor de 180 días. (Es decir en noviembre de 1999.)

Se han habilitado los pasos de frontera Alamor-EI Alamor y Zumba-Namballe, faltando algunos servicios. No hay información sobre el paso Cariamanga-Ayabaca.

Ecuador y Perú resolvieron, además, suscribir en un plazo de 12 días un Acuerdo sobre Ferias y Festivales de Frontera que contribuya la promoción del comercio, la cultura y el turismo en la región fronteriza.

4.3. El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuatoriano- Peruana

Se trata en el cuerpo del trabajo

5. Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio

Se trata en el cuerpo del trabajo

6. Acuerdo de Bases para la Rehabilitación del Canal de Zarumilla.

El Acuerdo tiene entre sus objetivos reducir el riesgo de inundación del Valle del Zarumilla en la estación invernal, que se caracteriza por la presencia abundante de lluvias, especialmente durante la ocurrencia del fenómeno de El Niño. El Proyecto considera el suministro de agua para riego a las propiedades cercanas al Canal, beneficiando a las poblaciones de Huaquillas y Aguas Verdes.

El Proyecto cuenta con tres componentes, el de la Bocatoma La Palma, el Canal Internacional y las Defensas Ribereñas. En marzo de 2007, el gobierno peruano firmó el contrato de construcción de la Bocatoma La Palma, obra que está en ejecución y en el mes de abril de 2008 inició la reconstrucción del Canal Internacional.

En Ecuador el Instituto Nacional de Riego- INAR incluyó US\$ 3,6 millones en su Plan de Inversiones, de los cuales se invertirá US \$ 1.4 millones en el año 2008. Para el efecto, el Ecuador ha convocado a la licitación N° 006-2008-INAR, de 6 de junio de 2008, a fin de construir el dique en la margen derecha del río Zarumilla, aguas arriba de la bocatoma del canal internacional.

7. Notas Reversarles sobre medidas de Confianza de Mutua y Seguridad.

Se trata en el cuerpo del trabajo

Anexo 2
Detalle de Donaciones Países y Organismos

Plan de Desarrollo de la Región Fronteriza (cifras principales en millones de dólares)			
	Publico	Privado	Total
A .Proyectos Infraestructurales Social y Productiva	1,289	200	1,489
Proyecto Puyango –Tumbes	575	100	675
Plan urbano eje-Tumbes Machala	50		50
Ejes Viales	389		389
Manejo de Cuentas Hidrográficas	12		12
No Precisados (reforestación, recursos naturales y estudios navegación)	272	100	372
	Perú	Ecuador	Total
B. Programas Nacionales de Construcción y Mejoramiento Infraestructural Productiva	200	20	400
Centros Nacionales Atención Frontera	5	5	9
Fondo Concursable Pequeños Proyectos	10	10	20
Proyectos Desarrollo Sostenible	36	20	56
Proyectos Infraestructura Física	149	165	314
Caminos Rurales	73	71	144
Represas, Electricidad , Puertos, Aeropuertos , Terminales	76	94	170
	Perú	Ecuador	Total
C. Programas Nacionales de Construcción y Mejoramiento Infraestructural Social y Ambiental	250	250	500
Salud	25	25	50
Educación	25	20	45

¿EXISTE UN DIVIDENDO DE LA PAZ?

Agua Potable y Alcantarillado	51	41	92
Desarrollo Humano	55	59	114
Electrificación	26	16	42
Telecomunicaciones	2	12	14
Comunidades Nativas , Medio Ambiente , Forestación	57	66	123
Fondo Concursable Pequeños Proyectos	10	10	20
	Publico	Privado	
D. Promoción a la Inversión Privada	2	600	
Interconexión Oleductos		350	
Interconexión Eléctrica		21	
No Precisado (turismo , minería, telecoms, red bancaria , correo)	2	229	
Total (A+B+C+D)	1,750		800
Fuente: Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza , Desarrollo y Vecindad			

Currículo:

Analista económico..
 Director Ejecutivo Consejo Nacional de Modernización.
 Vicepresidente Grupo Producbanco
 Reconocimiento del ex presidente Osvaldo Hurtado.
 Reconocimiento del Canciller Fernando de Trazegies